

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-013-2021
"SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-013-2021, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:43 horas del día 05 de julio de 2021, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-013-2021 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 25 de junio de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones y a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Modificación número 1:

Se hace la aclaración que se modifica el punto 4.3 de las bases de licitación, únicamente a lo referente al tiempo de entrega para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

*La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor dentro de los **60 días naturales** siguientes a la fecha de fallo, en caso de que el proveedor lo haya solicitado en su propuesta; lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso y armado según corresponda a las partidas; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original y proceder en su caso a su armado o ensamble en las instalaciones del almacén antes referido, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de operación según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.*

...
...
...

Modificación número 2:

Se hace la aclaración de que se modifican las fechas de los actos del presente proceso de contratación para quedar de la siguiente manera:

- Recepción y apertura de propuestas primera etapa: 13 de julio de 2021 a las 10:00 horas
- Recepción y apertura de propuestas segunda etapa: 20 de julio de 2021 a las 13:00 horas
- Fallo: 22 de julio de 2021 a las 13:30 horas

Se hace constar que se recibieron 3 (tres) cuestionarios por parte de los licitantes con anterioridad a este acto, siendo los siguientes:

LICITANTE: SCHOOLMART, S.A. DE C.V.

1.- Se podrá otorgar el 50% de anticipo ya que con la pandemia se ha visto restringido mucho el crédito con nuestros proveedores.

Respuesta: En el presente procedimiento de contratación no se otorgará anticipo alguno.

2.- Se podrá ampliar el tiempo de entrega a por lo menos 60 días después de la entrega del anticipo.

Respuesta: Serán 60 días naturales a partir del fallo, de conformidad con la modificación número 1.

3.- Para las sillas de primaria, secundaria y maestro se piden 4 remaches en el respaldo, pero siendo concha no son necesarios verdad.

Respuesta: Es correcto.

Se va considerar el margen preferencial a los fabricantes regionales de acuerdo a la Ley de Adquisiciones de Edo. de BC.

Respuesta: El presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.

1.- En relación al plazo de número naturales de tiempo de entrega, varios fabricantes se encuentran trabajando de una forma lenta, aplicando todas las medidas de salud, necesarias para poder trabajar conforme a los requerimientos de su estado. ¿Pudieran incrementar dicho plazo a 80 días naturales?

Respuesta: Se amplía el plazo a 60 días naturales a partir de la fecha del fallo, de conformidad con la aclaración número 1 de esta acta.

2.- En relación a las partidas de sillería, cual es la tolerancia en sus dimensiones?

Respuesta: En lo referente a las sillas de alumno y maestro no hay tolerancia en las medidas, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en bases.

3.- En relación a las partidas de mobiliario, cual es la tolerancia en sus dimensiones?

Respuesta: No hay tolerancia en las medidas, por lo que deberá de apegarse a lo solicitado en bases.

4.- En la partida 9, pizarrón blanco, están solicitando un pizarrón porcenalizado?

Respuesta: Es correcto.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. NUMERAL 6.1, INCISO E) CONSTANCIA DE ENTREGA DE MUESTRA FISICA. ¿Es necesario que la constancia de entrega física se firme por el Representante Legal del Licitante?

Respuesta: No es necesario la firma del Representante Legal de la empresa en el comprobante de entrega de muestras físicas.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, aclarando que no tuvo aclaración alguna.





Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las 10:00 horas del día 13 de julio de 2021 para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. LORENIA ALICIA REYES ACOSTA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	



De las empresas participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Schoolmat SA de CV	Gyraldo A del Bosque Cortés	